

INDICADORES DE SALUD Y DE DEMOGRAFÍA SANITARIA EN LA RIOJA (y II).

Enrique Ramalle Gómara.

Responsable de Programa. Servicio de Epidemiología de La Rioja.

(Este artículo es la segunda parte del publicado en el Boletín Epidemiológico de La Rioja, n.º 175.)

AÑOS POTENCIALES DE VIDA PERDIDOS

En las tablas 9 y 10 y en las figura 11 y 13 se presentan los APVP en La Rioja en los años 1991 y 2000. En ambos años y tanto en hombres como en mujeres, las principales causas productoras de APVP fueron Causas externas, Tumores y Enfermedades del Aparato Circulatorio. Estas causas fueron responsables de más del 50% de la mortalidad prematura (figuras 12 y 14).

Los principales cambios que se han producido entre 1991 y 2000 afectan al orden y peso de las distintas causas consideradas. Así en hombres y para 1991, la primera causa de mortalidad prematura fueron las causas externas (42%), seguidas de tumores y aparato circulatorio. En 2000, los tumores pasaron a ser la primera causa de APVP (35%), seguidas de causas externas y enfermedades del aparato circulatorio. En el caso de las mujeres, se ha mantenido el orden, tumores, causas externas y enfermedades del aparato circulatorio, pero se ha modificado su peso. Ha subido tumores y, sobre todo, enfermedades del sistema circulatorio y han disminuido las causas externas.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

La esperanza de vida al nacer en el año 1998 fue de 79,1 años (75,9 en hombres y 82,4 en mujeres). Su evolución quinquenal desde 1975 se muestra en la tabla 11. En los últimos 25 años la esperanza de vida en La Rioja ha aumentado cinco años.

DISCUSIÓN

La población riojana muestra una marcada tendencia al envejecimiento, tendencia que se encuentra en la mayoría de los países europeos y que ha sido denominada como "envejecimiento del envejecimiento"¹ o cuarta edad, es decir, el incremento de los grupos de edades más avanzadas (mayores de 80 años), que tiene un gran impacto sobre la planificación de los servicios sanitarios y sociales.

Por otro lado, las tasas de natalidad son menores desde el año 1990 que las de mortalidad, consecuencia de lo cual no se garantiza el recambio generacional, a no ser que se incorporen nuevas personas procedentes de la inmigración. La tasa de natalidad parece aumentar ligeramente a partir del año 1996. En el año 2000 la tasa de natalidad fue de 8,71 por mil y la de mortalidad de 9,45 por mil.

ÍNDICE

1. - Indicadores de salud y de demografía sanitaria en La Rioja (y II).
2. - Evaluación de la notificación de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

Tabla 9. Años Potenciales de Vida Perdidos según sexo para las XVII Grandes Causas (CIE-9). La Rioja, 1991.

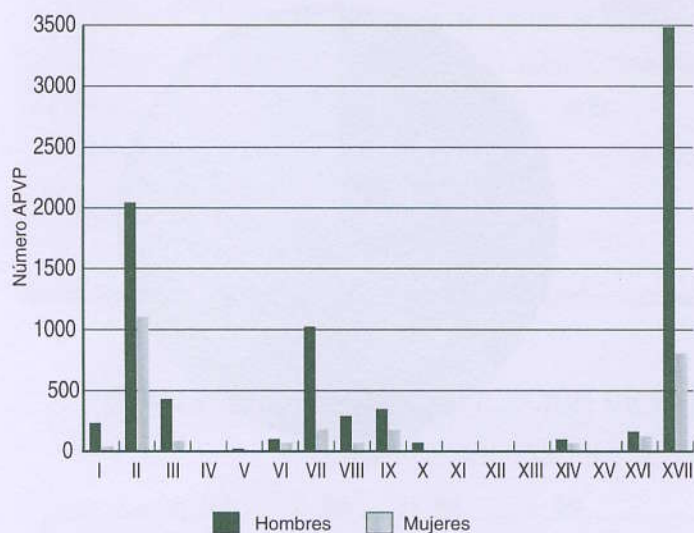
Causa	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
I. Infecciosas y parasitarias	229,5	2,77	35,0	1,30	264,5	2,41
II. Tumores	2.040,0	24,66	1.100,0	40,79	3.140,0	28,63
III. Endocrinas, nutrición y metabolismo	427,5	5,17	82,5	3,06	510,0	4,65
IV. Sangre	0,0	0,00	7,5	0,28	7,5	0,07
V. Mentales	17,5	0,21	5,0	0,19	22,5	0,21
VI. Nervioso y sentidos	97,5	1,18	65,0	2,41	162,5	1,48
VII. Circulatorio	1.020,0	12,33	175,0	6,49	1.195,0	10,90
VIII. Respiratorio	287,5	3,48	65,0	2,41	352,5	3,21
IX. Digestivo	345,0	4,17	172,5	6,40	517,5	4,72
X. Genitourinario	67,5	0,82	0,0	0,00	67,5	0,62
XI. Embarazo, parto, puerperio	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
XII. Piel, subcutáneo	2,5	0,03	0,0	0,00	2,5	0,02
XIII. Osteomuscular, tejido conjuntivo	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
XIV. Congénitas	95,0	1,15	67,0	2,48	162,0	1,48
XV. Perinatales	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
XVI. Mal definidas	160,0	1,93	117,5	4,36	277,5	2,53
XVII. Externas	3.481,5	42,09	804,5	29,83	4.286,0	39,08
Total	8.271,0	100,00	2.696,5	100,00	10.967,5	100,00

Tabla 10. Años Potenciales de Vida Perdidos según sexo para las XVII Grandes Causas (CIE-10). La Rioja, 2000.

Causa	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
I. Infecciosas y parasitarias	215,0	3,74	0	0,00	215,0	2,72
II. Tumores	2.044,5	34,90	942,5	43,45	2.947,0	37,24
III. Sangre, órganos hematopoyéticos y trastornos de la inmunidad	52,5	0,91	52,5	2,42	105,0	1,33
IV. Endocrinas, nutrición y metabolismo	55,0	0,96	37,5	1,73	92,5	1,17
V. Mentales	105,0	1,83	0,0	0,00	105,0	1,33
VI. Sistema nervioso	117,5	2,05	37,5	1,73	155,0	1,96
VII. Ojo y anexos	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
VIII. Oído y apófisis mastoides	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
IX. Circulatorio	887,5	15,45	407,5	18,79	1.295,0	16,37
X. Respiratorio	62,5	1,09	27,5	1,27	90,0	1,14
XI. Digestivo	315,0	5,48	37,5	1,73	352,5	4,45
XII. Piel, subcutáneo	0,0	0,00	12,5	0,58	12,5	0,16
XIII. Osteomuscular, tejido conjuntivo	0,0	0,00	15,0	0,69	15,0	0,19
XIV. Genitourinario	15,0	0,26	17,5	0,81	32,5	0,41
XV. Embarazo, parto y puerperio	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
XVI. Perinatales	0,0	0,00	67,0	3,09	67,0	0,85
XVII. Congénitas	27,5	0,48	0,0	0,00	27,5	0,35
XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio	50,0	0,87	12,5	0,58	62,5	0,79
XX. Causas externas de morbilidad y mortalidad	1.837,0	31,98	502,0	23,14	2.339,0	29,56
XXI. Factores que influyen en salud y contactos con los servicios sanitarios	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00
Total	5.744,0	100,00	2.169,0	100,00	7.913,0	100,00

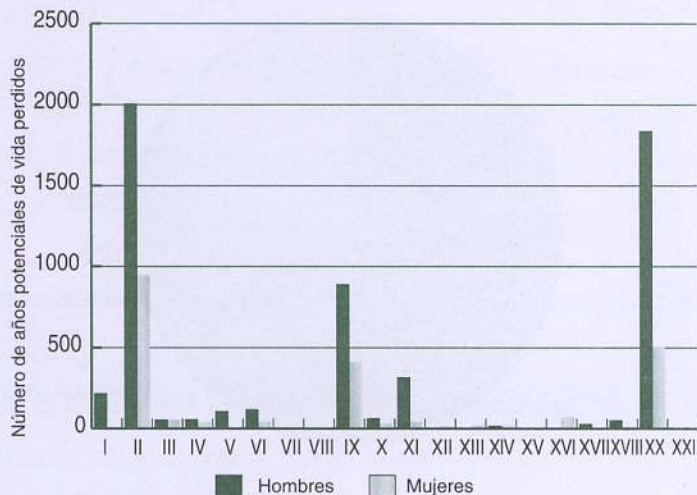
La Causa XIX. "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como Causa Básica de Defunción, sino que se incluye en el XX.

Figura 11. Años Potenciales de Vida Perdidos según sexo para la XVII Grandes Causas (CIE-9). La Rioja, 1991.



- I. Enfermedades infecciosas y parasitarias
- II. Tumores
- III. Enfermedades de las glándulas endocrinas, nutrición, metabolismo y trastornos de la inmunidad
- IV. Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos
- V. Trastornos mentales
- VI. Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos
- VII. Enfermedades del aparato circulatorio
- VIII. Enfermedades del aparato respiratorio
- IX. Enfermedades del aparato digestivo
- X. Enfermedades del aparato genitourinario
- XI. Complicaciones del embarazo, parto y puerperio
- XII. Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo
- XIII. Enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo
- XIV. Anomalías congénitas
- XV. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal
- XVI. Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos
- XVII. Causas externas de traumatismos y envenenamiento

Figura 13. Años Potenciales de Vida Perdidos según sexo para las XVII Grandes Causas (CIE-10). La Rioja, 2000.



- I. Infecciosas y parasitarias
- II. Tumores
- III. Sangre, órganos hematopoyéticos y trastornos de la inmunidad
- IV. Endocrinas, nutrición y metabolismo
- V. Mentales
- VI. Sistema nervioso
- VII. Ojo y anexos
- VIII. Oído y apófisis mastoides
- IX. Circulatorio
- X. Respiratorio
- XI. Digestivo
- XII. Piel, subcutáneo
- XIII. Osteomuscular, tejido conjuntivo
- XIV. Genitourinario
- XV. Embarazo, parto y puerperio
- XVI. Perinatales
- XVII. Congénitas
- XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio
- XX. Causas externas de morbilidad y mortalidad
- XXI. Factores que influyen en salud y contactos con los servicios sanitarios

La tasa de mortalidad infantil ha disminuido considerablemente en los últimos 20 años. En 1981 era de 16 por mil nacidos vivos y en 1999 de 6,15. En casi todo el periodo la mortalidad infantil es superior en hombres que en mujeres. En promedio, en esos casi 20 años ha fallecido un 25% más de varones que de mujeres.

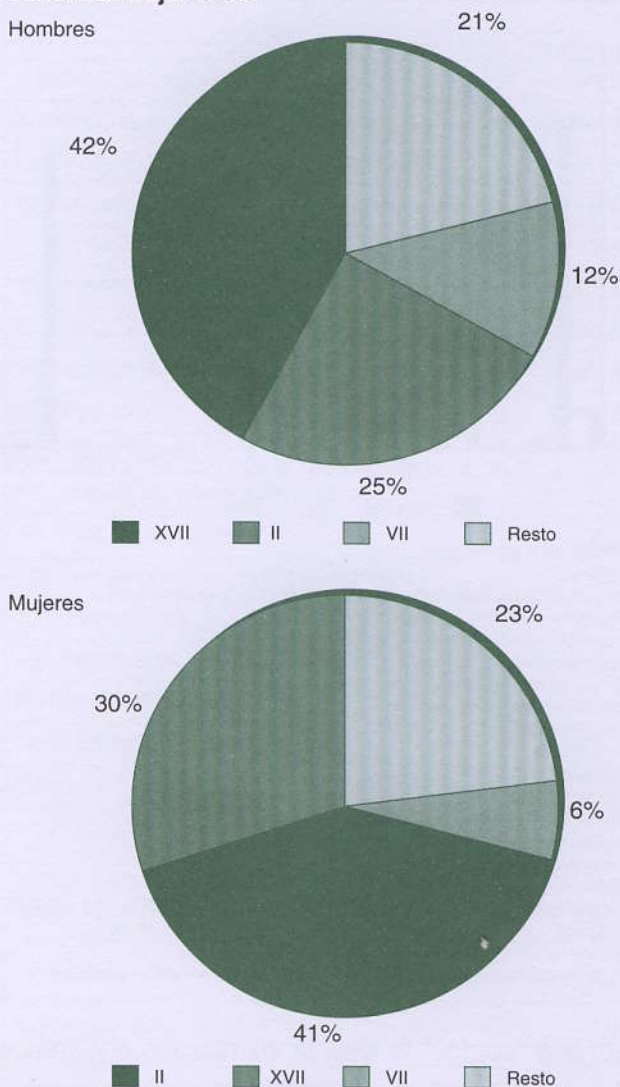
El incremento constante del índice de Swaroop-Uemura, que mide la proporción de personas que muere por encima de los 50 años de edad, es también reflejo del envejecimiento progresivo de la población. Apenas un 6% de riojanos fallecieron en 2000 con edades inferiores a 50 años. A su vez, también la mortalidad específica por edad muestra el desplazamiento de la mortalidad a edades muy avanzadas, hecho cada vez más pronunciado. Además se ha producido una reducción en el año 2000 con respecto a 1981 y 1991 de la mortalidad en los grupos de edad de 5 a 20 años (Figura 7).

Para eliminar el efecto que la edad produce sobre la mortalidad se han calculado las tasas ajustadas. Este procedimiento permite la comparación de tasas de mortalidad entre períodos o entre poblaciones distintas,

puesto que "corrige" la distinta distribución por grupos de edad que puedan tener diferentes poblaciones² y deja el efecto que otras causas, además de la edad, tienen sobre la mortalidad. Una vez que las tasas se han ajustado la mortalidad en La Rioja no hace sino decrecer. Si la distribución por grupos de edad que La Rioja tenía en 2000 fuera la misma que en 1986, la mortalidad sería un 24% menor (de 7,71 a 5,89 por mil habitantes. Tabla 8).

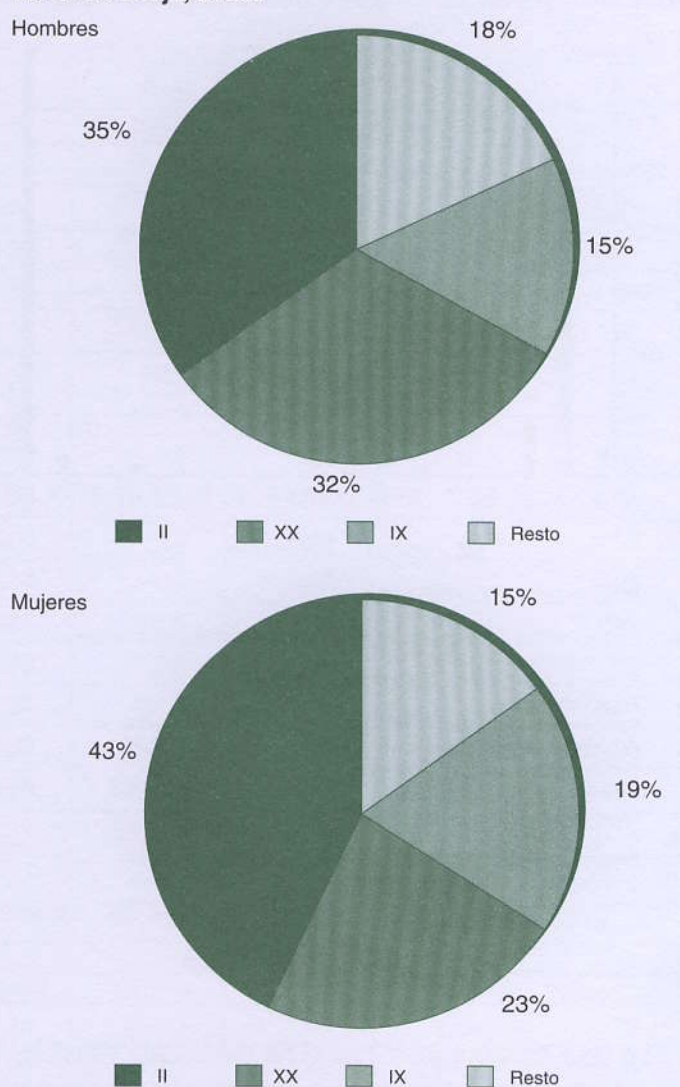
La esperanza de vida al nacer es el número medio de años que se calcula puede vivir un recién nacido, teniendo en cuenta la mortalidad presente en el área en estudio. Los resultados de la esperanza de vida en La Rioja han de tomarse con precaución, puesto que para que sea un indicador fiable ha de realizarse sobre una población de al menos un millón de personas³. Su resultado depende más de la mortalidad infantil o de las primeras etapas de la vida que de la edad máxima de muerte. Los valores encontrados para La Rioja, 75,9 años en varones y 82,4 años en mujeres, son similares a los del conjunto de España⁴.

Figura 12. Principales Grandes Causas de Muerte según sexo. La Rioja, 1991.



XVII. Externas - II. Tumores - VII Circulatorio

Figura 14. Principales Grandes Causas de Muerte según sexo. La Rioja, 2000.



II. Tumores - XX. Causas externas de morbilidad y mortalidad - IX. Circulatorio

Tabla 11. Evolución de la esperanza de vida al nacer. La Rioja, 1975-1998.

Año	Total	Varones	Mujeres
1975	73,7	70,9	76,4
1980	74,7	71,6	78,0
1985	76,3	73,3	79,4
1990	77,0	73,5	80,7
1995	78,5	75,2	82,0
1998	79,1	75,9	82,4

Las principales causas productoras de APVP han cambiado en tan sólo diez años en La Rioja. Ha disminuido, tanto en hombres como en mujeres, los derivados de las causas externas (que incluye principalmente, accidentes de tráfico) y han aumentado los debidos a tumores y a enfermedades del sistema circulatorio. Estas tres causas son en 2000 responsables de más del 80% de la mortalidad prematura.

La Rioja muestra en conjunto un patrón sociodemográfico muy similar a las sociedades occidentales, con un descenso en la natalidad, un aumento en la esperanza de vida al nacer, un desplazamiento de la mortalidad a edades muy avanzadas y una mortalidad prematura debida sobre todo a tumores.

BIBLIOGRAFÍA

1. Gómez R. El papel de la geriatría en el sistema hospitalario. Geriatrianet.com. Revista electrónica de Geriatría y Gerontología 1999; 1(1):1-7.

2. Mirón JM, Sáenz MC. Estandarización o ajuste de tasas. SEMERGEN 1996; (Febrero):105-109.

3. González A. Teoría y práctica de la atención primaria en España. Madrid: Instituto Nacional de la Salud, 1990.

4. Regidor E, Gutiérrez-Fisac JL. Indicadores de Salud. Cuarta evaluación en España del programa regional europeo Salud para todos. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1999.

EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Agosto 2002.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
32	81,7	11,1
33	70,0	16,9
34	86,5	14,0
35	76,1	16,5

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

Declarantes de los que no se ha recibido notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO) o ha sido remitida en blanco.

Declarantes de los que no se ha recibido parte de EDO de ninguna de las cuatro semanas epidemiológicas del mes de Agosto de 2002.

- D. Francisco Javier Narro García. Centro de Salud Siete Infantes de Lara de Logroño.
- D. Eloy Arroyo Herrero. Centro de Salud Joaquín Elizalde de Logroño.
- D.^a Rosalía Areta Ballester. Centro de Salud Joaquín Elizalde de Logroño.
- D. Jesús Felipe González. Centro de Salud Espartero de Logroño.

Declarantes de los que se ha recibido sistemáticamente en blanco el parte de EDO de las cuatro semanas epidemiológicas del mes de Agosto de 2002.

- D.^a M.^a Jesús Martínez Martínez. Centro de Salud Siete Infantes de Lara de Logroño.

El Decreto de 12 de julio de 1996 (número 35/1996) por el que se crea la Red de Vigilancia Epidemiológica establece que la declaración obligatoria se refiere a los casos nuevos de las enfermedades sometidas a notificación bajo sospecha clínica aparecidos durante la semana en curso y es responsabilidad de los médicos en ejercicio, tanto del sector público como privado, el realizarla. La declaración se efectuará una vez finalizada la semana epidemiológica, que comienza a las 00,00 horas del domingo y finaliza a las 24,00 horas del sábado siguiente. Los médicos sustitutos están asimismo obligados a realizar la declaración.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2002 - FEBRERO

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN	TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +	
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00	1												1 0,06						
II TUMORES	N.º 0/00	46 0,17										3 0,23	6 0,37	8 0,51	3 0,20	5 0,46	9 1,06	5 0,84	7 1,88	
III ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0/00																			
IV ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0/00	3 0,01														1 0,09	1 0,12		1 0,27	
V TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	N.º 0/00	7 0,03															1 0,12		6 1,61	
VI ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0/00	11 0,04									1 0,07	1 0,08				1 0,09	1 0,12	5 0,84	2 0,54	
VII ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	N.º 0/00																			
VIII ENFERMEDADES DEL OIDO Y APÓFISIS MASTOIDES	N.º 0/00																			
IX ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0/00	80 0,30								1 0,06	1 0,07	1 0,08	1 0,06	2 0,13	6 0,41	11 1,02	15 1,76	18 3,04	24 6,44	
X ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0/00	37 0,14										1 0,08			2 0,14	3 0,28	2 0,23	8 1,35	21 5,64	
XI ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0/00	7 0,03													3 0,20			1 0,17	3 0,81	
XII ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0/00																			
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00	2 0,01															1 0,12		1 0,27	
XIV ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0/00	6 0,02																2 0,34	4 1,07	
XV EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																			
XVI CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00	1 0,08																		
XVII MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSOM.	N.º 0/00																			
XVIII SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0/00	2 0,01																	2 0,54	
XX CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0/00	8 0,03									1 0,07	1 0,08				1 0,09	1 0,12	1 0,17	1 0,27	
XXI FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0/00																			
TOTAL GENERAL	N.º 0/00	211 0,80	1 0,08		2 0,10					1 0,06	3 0,20	7 0,54	7 0,43	11 0,70	14 0,96	22 2,04	31 3,64	40 6,75	72 19,33	
TOTAL MUJERES	N.º 0/00	100 0,75			1 0,10							2 0,31	2 0,25	2 0,24	3 0,39	10 1,67	12 2,37	22 6,04	46 18,56	
TOTAL VARONES	N.º 0/00	111 0,85	1 0,16		1 0,10					1 0,12	3 0,38	5 0,77	5 0,62	9 1,18	11 1,58	12 2,52	19 5,50	18 7,88	26 20,88	

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2002 - SEMANAS 32 a 35

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 32 4 al 10 de Agosto			SEMANA 33 11 al 17 de Agosto			SEMANA 34 18 al 24 de Agosto			SEMANA 35 25 al 31 de Agosto		
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
	Enfer. transmisión alimentaria											
Botulismo	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆
F. tifoidea y paratifoidea	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Shigelosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Triquinosis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Otras enf. trans. por alimentos	0	76	0,00	1,20	16	92	16,0	1,43	4	96	2,00	1,45
Otros procesos diarreicos	598	15.151	1,14	1,35	545	15.696	1,16	1,34	582	16.278	0,98	1,33
Enfer. transmisión respiratoria												
Enfermedad meningocócica	0	4	☆	1,00	0	4	☆	1,00	0	4	☆	1,00
Gripe	12	11.708	0,42	0,92	13	11.721	0,40	0,92	18	11.739	0,64	0,91
Infec. respiratoria aguda	1.434	73.573	1,00	0,93	1.337	74.910	0,86	0,93	1.497	76.407	0,85	0,93
Legionelosis	0	5	☆	☆	0	5	☆	☆	0	5	☆	☆
Meningitis por Haemophilus b	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Meningitis tuberculosa	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tuberculosis respiratoria	0	27	☆	1,00	0	27	0,00	0,96	2	29	☆	1,03
Otras tuberculosis	0	3	☆	☆	0	3	☆	☆	1	4	☆	☆
Varicela	6	1.185	0,60	0,58	12	1.197	1,50	0,59	6	1.203	0,75	0,59
Enfer. transmisión sexual												
Infección gonocócica	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Sífilis	0	8	☆	8,00	0	8	☆	8,00	0	8	☆	4,00
Enfer. prevenibles inmunización												
Parotiditis	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Rubeola	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Sarampión	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Tétanos	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tos ferina	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Zoonosis												
Brucelosis	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Carbunco	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Equinococosis por E. Granulosus	0	6	☆	1,50	0	6	☆	1,50	0	6	☆	1,50
F. exantemática mediterránea	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00	0	1	☆	1,00
Hepatitis virales												
Hepatitis vírica A	0	2	☆	0,16	1	3	☆	0,23	0	3	☆	0,21
Hepatitis vírica B	0	5	☆	☆	0	5	☆	☆	0	5	☆	☆
Otras hepatitis víricas	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆
Enfer. de baja incidencia												
Paludismo	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆
Sífilis congénita	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o preven (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24 se considera normal; si es menor o igual a 0,75, incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25, incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatos, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. AGOSTO. AÑO 2002
(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD (1)	Cervera	Alfaro	Calahorra	Arnedo	Ausejo	Cameros Viejos	Albelda	Cameros Nuevos	Cenicero	Nájera	Sto.Domingo	Haro	Logroño	Siete Villas	TOTAL *
	5.871 H.	15.251 H.	26.334 H.	16.181 H.	6.488 H.	799 H.	12.058 H.	1.847 H.	8.275 H.	17.440 H.	11.500 H.	17.091 H.	128.331 H.	477 H.	267.943 H.
Botulismo															
F. tifoidea y paratifoidea															
Shigelosis															
Triquinosis															
Otras enf. trans. alimentos	17,03	13,11		6,18					12,08				13,25		8,21
Otros pro. diarreicos	1.788,45	1.291,72	1.272,12	729,25	1.510,48	375,47	1.103,00	595,56	966,77	802,75	947,83	1.415,95	557,93	17610,06	884,89
Enfermedad meningocócica															
Gripe			56,96				33,17			11,47	26,09	87,77	6,23		17,54
Infec. Resp. Aguda	2.367,57	2.930,96	2.942,96	1.124,78	5.672,01	2.377,97	1.948,91	1.136,98	2.972,81	4.845,18	3.434,78	3.019,13	1.257,69	33333,33	2.224,73
Legionelosis															
Meningitis por Haemophilus b															
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria													1,56		0,75
Otras tuberculosis													0,78		0,37
Varicela		52,46	3,80						24,17	11,47			9,35		9,33
Infección gonocócica															
Sífilis															
Parotiditis															
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis															
Carbunco															
Equinococosis por E. Granulosus															
F. exan. mediterránea															
Hepatitis vírica A													0,78		0,37
Hepatitis vírica B															
Otras hepatitis víricas															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Proyección del Censo de población 1991.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatía Espongiforme Transmisible, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Paludismo, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de Agosto de 2002.

Durante el mes de Agosto de 2002 (semanas epidemiológicas 32 a 35) se notificaron dos brotes de toxiinfección alimentaria, uno en la localidad de Arnedo con dos personas afectadas y otro de Logroño con 14 afectados. En ambos casos el agente causal fue salmonella entérica.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud y Servicios Sociales. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica.
c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 00 Extensión 5051 - E-mail: eugenia.lezaun@larioja.org - LOGROÑO